



del gortaree luero.

Leuidos todos los S. S. del Ayuntamiento excepto el Regidor Decano y el en orden tenens D. Fran^{co} Sala en la Sala Capitular de las Casas Consistoriales de esta Villa, bajo la presidencia del Sr. Alcaide primero D. Manuel Casagueras, se dio cuenta de la Sesion Anterior, y resultando aprobada para de manifiesto el expresado Sr. Presidente una exposicion del Sr. Villar en la que pide se le inscriba en el Peloton de Caballeria del M. N. de esta Villa por el motivo de que este Cabildo juzga necesario y atendida sus buenas cualidades acordaron unanime su admision en dicho Peloton, a cuyo fin se propusio la Voluntad en los terminos siguientes. = Granollers catone libras mil ochoc. enaventa y dos. = Por concedido, a cuyo fin pasare el correspondiente libro al Cabo Comis. del peloton para la presentacion de la exposicion en dicho Peloton. = Luyo recurso propuesto se ha devuelto al interesado para los fines que le convengan. En seguida a consecuencia de debere verificar las quintas de los años mil ochoc. cuarenta y cuarenta y uno, acordaron unanime que todo lo que debere practicarse relativo a ellas, se fexmare un expediente separado.

No quedando otra cosa que discutir se dio por terminada la Sesion, firmados de los S. S. conyunt. el Sr. de que certifico.

Caragueras

V. de la Plaza

Vicens Buitrago

V. de la Plaza

M. de la Plaza
Victor Caballero

de todos los S. S. de la Sesion del 21 luero.

Vistos todos los S. S. del Ayuntamiento excepto el Regidor Decano D. Fran^{co} Sala y el Regidor en orden tenens D. Victor Sala, haviendo Ayuntamiento precedido por el Sr. D. Manuel Caragueras en el local destinado al efecto se dio cuenta de la Sesion Anterior y resultando aprobada para de manifiesto el Sr. Presidente un oficio de la Comision Organica de M. N. de esta Villa y Cabildo en el que previene se satisfagan en adelante a los fuerciles sus haberes justos con los de las casadas, y en su vista acordaron unanime oficiar al recaudador del pago de los cinco a cuenta de mensuales al efecto de que se nota exarita a la Municipalidad de los sujetos que son contribuyentes a dicho pago, la cantidad con que contribuyen, y lo que cada uno adeuda hasta el dia, para saber si aquella contribucion resulta dinero suficiente para atender a los citados quartos.

No pudiendo discutirse otra cosa mas por ser tarde se levanto la Sesion a las once de la noche que